



DECRETO ALCALDICIO N° 3826,
APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2059 de fecha 07.07.2016 que regulariza y autoriza contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico a las personas que cumplirán funciones como "Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiración del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI", entre las cuales se encuentra la Sra. Margarita Espinoza San Martín, Rut 9.534.684-7, quien tendrá el cometido de "Cuidadora 16 horas semanales, según distribución y beneficiarios determinado por EDLI (sujeto a cambios), por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido para Junio y \$ 222.222 impuesto incluido de Julio de 2016 a Febrero de \$ 2017, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.877.776 impuesto incluido. Aprueba Contrato de fecha 15.06.2016.

El Memo N° 3157 de fecha 06.12.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar y regularizar Anexo de Contrato de fecha 02.11.2016. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 12051 de fecha 21.11.2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 02.11.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Margarita Espinoza San Martín, Rut 9.534.684-7, quien tendrá el cometido de "Cuidadora EDLI a Beneficiarios Programa Vínculos", de acuerdo a lo siguiente:

MES	Según D.A. N° 2059	Monto Anexo	Nueva Remuneración
NOVIEMBRE 2016	\$ 222.222 Impuesto incl.	\$ 111.111 Impuesto incluido	\$ 333.333 Impuesto incluido
DICIEMBRE 2016	\$ 222.222 Impuesto incl.	\$ 111.111 Impuesto incluido	\$ 333.333 Impuesto incluido
ENERO 2017	\$ 222.222 Impuesto Incl.	\$ 111.111 Impuesto Incluido	\$ 333.333 Impuesto incluido
FEBRERO 2017	\$ 222.222 Impuesto Incl.	\$ 111.111 Impuesto Incluido	\$ 333.333 Impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación de Fondos EDLI Discapacidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEGT/CJN/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado público (1)
DAF (1)
Dideco (2)
Archivo